Cincuenta y Ocho

Sello 4º
40. mrs.

FERD. VII. D. G. HISPH. 1832

Año de
1832.

Diciembre del citado año de veinte y Siete años Relacionada que
debe dicho de este Mes.

Con lo qual seco por concluso esta causa que
firman S.S. de que yo el presente Escno Certifico.

Gaitan Mazquiaran Blanco

Conde Loma Medy Para

Gonzalez

Lagares Gonzalez

Cuesta

José Maria Vidal

Paso

Sello 1º
Año de 1832

En la Muy Leal Ciudad de Burgos a Siete dias del
mes de Septiembre de mil ochocientos treinta y dos. Reunidos en Audiencia
segun costumbre. S.S. los Señores Juez de Letras y Cuerpo de Regimiento de esta M.N. y M.L.
Ciudad asistidos D. Quirico Antonio de Egaña Canonigo Penitenciario del

Con quien de D. Ramon Cabezal Presbitero de la Diocesis del de Santiago Juez
practicado de Estudios en ella: Persona quien debe concurrir con el que Dirige Dicen
Estos que deben de Leyes, Canones, Filosofia, Medicina y Teologia, Juez
nuevamente Diligencia se le manifiesta que los correspondientes a esta de los
Jantados y aquellos Pasados en este Pueblo, y que para disponer de ciertos